



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**116****MADRID NÚMERO 27**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 178 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Borja Sánchez Fernández, don David Hurtado Arias, don Diego Martín Fernández, don Francisco Javier Lorente Gallego, don Gregorio Corrales Zamora, don Iván González Collado, don Jesús Sáez Gómez, don José Manuel Fernández Gallego, don Pedro López Melitón y don Santiago Barón González, frente a “Anhergrau, Sociedad Limitada”, y “Etosa Obras y Servicios, Sociedad Anónima”, sobre ejecución forzosa del laudo arbitral, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 30.522,16 euros de principal, 1.831,32 euros de intereses y 3.052,21 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total de la ejecutada “Anhergrau, Sociedad Limitada”, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución hágase constar en el Registro Mercantil la declaración de insolvencia de la deudora (artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social). Asimismo, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Diego Martín Fernández, don Jesús Sáez Gómez, don José Manuel Fernández Gallego, don Pedro López Melitón, don Francisco Javier Lorente Gallego, don Gregorio Corrales Zamora, don Santiago Barón González, don Iván González Collado, don David Hurtado Arias, don Borja Sánchez Fernández y “Anhergrau, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de febrero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.425/16)

